



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de abril de 1982.

Expediente N° 8.049/82.

RES. N° 064/82

VISTO:

Lo solicitado por la alumna Srta. ISABEL DEL VALLE MORALES, L.U. N° 8170, alumna regular de las carreras de la Licenciatura en Química y del Profesorado en Química, en el sentido de que se le acuerden las equiparaciones respectivas entre las asignaturas aprobadas en la primera de las carreras mencionadas con las del Profesorado en Química;

Lo informado por Dirección de Alumnos, y el dictamen de nuestra// respectiva Comisión de Docencia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar, a la alumna Srta. ISABEL DEL VALLE MORALES, L.U. N° 8170, equiparación entre las asignaturas aprobadas en la carrera de la// Licenciatura en Química por las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Química, de acuerdo al siguiente detalle, y teniendo en// cuenta que el dictado y programa de las mismas son comunes para ambas ca// rreras:

- 1.- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
- 2.- ANALISIS MATEMATICO II
- 3.- QUIMICA ORGANICA I
- 4.- QUIMICA ANALITICA

ARTICULO 2°: Dejar aclarado, que por tratarse de carreras afines, corresponde tener por acordadas las equiparaciones concedidas por Res. N° 608/79 091 y 321/80, ya que el contenido de estas no ha variado a la fecha, con// forme al siguiente detalle:

- 1.- INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2.- QUIMICA GENERAL
- 3.- ANALISIS MATEMATICO I
- 4.- FISICA I
- 5.- QUIMICA INORGANICA I

ARTICULO 3°: Tener como regularizadas para la carrera del Profesorado en Química, con validez hasta el próximo 30 de Julio de 1983, a las asignaturas que se mencionan a continuación:

- 1.- FISICA II
- 2.- QUIMICA ORGANICA II

H
Nancy



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

//..


RES.Nº 064/82

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de// razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.-

DPTO. ES. EXACTAS
jab.


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE L.E.P.
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas